

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Específica
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	07/01/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	30/01/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Erika Torres Muñoz / C. Felipe de Jesús Hernández Carrera	Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Generar conocimiento sobre el desarrollo de los Programas de Prioridad Nacional y valorar de forma sistemática el estado que guarda la Seguridad Pública para retroalimentar a las Instituciones y a los participantes en el proceso de ejecución mediante recomendaciones y sugerencias sobre las áreas de oportunidad que pueden contribuir a mejorar su desempeño y elevar la calidad de los servicios que se prestan a la sociedad.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	Evaluar el desarrollo de acciones en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana de los municipios del Estado de México, con el fin de identificar factores de riesgo para fortalecer los programas en materia de prevención, igualdad de género, atención a grupos vulnerables y víctimas, privilegiando la acupuntura socio urbana en territorios de paz para fortalecer la cohesión social. Medir el nivel de fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado (CJM), cuya finalidad de concentrar, bajo un mismo techo, servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Contabilizar los elementos operativos con formación inicial y continua, que hayan asistido a cursos de capacitación, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización. Cuantificar el personal certificado necesario para que se alcancen las metas de evaluación de control de

confianza en su totalidad, en cada una de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Medir la efectividad de las redes estatales que componen a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, con programas de mantenimiento, e innovación de infraestructura, así como de la ampliación de equipos que coadyuven en brindar mayor cobertura a los tres órdenes de Gobierno.

Contabilizar el equipamiento entregado a la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia de la entidad federativa, con el que se brindan las condiciones de seguridad a la sociedad dentro del territorio estatal.

Cuantificar los Módulos de Atención Anticipada, mediante los cuales se brinda asesoría jurídica a la ciudadanía sobre las opciones que las Procuradurías y/o Fiscalías ofrecen para la solución de conflictos, propiciando con ello que se dé una mejor atención a los usuarios.

Identificar si los asesores jurídicos brindan la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Determinar si la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, a través de las Preceptorías Juveniles de Reintegración Social está desarrollando las funciones de supervisión y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad, de conformidad con lo señalado en el artículo 71 de la Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal.

Identificar si las instituciones locales del sistema penitenciario (ejecución de sanciones y medidas de seguridad) y ejecución de medidas de adolescentes cuentan con la infraestructura, el equipamiento y la tecnología necesarias para garantizar la seguridad institucional.

Determinar si a los laboratorios de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de México, se les han otorgado materiales, accesorios, suministros, productos químicos y reactivos, cuyo propósito es proporcionar a los

	Expertos Forenses las herramientas necesarias para robustecer los estudios y análisis científico- técnicos de los indicios o elementos materiales probatorios de un hecho delictivo. Verificar si el proceso de acopio, revisión, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, está contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Evaluar la mejora en la continuidad de la operación de Arcos Carreteros que cuentan con lectores RFID, a través de la lectura de las constancias de inscripción del programa. Determinar si se ha fortalecido a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y las subsedes, y si se están ejecutando los protocolos comunes de actuación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación del Fondo se realizó atendiendo los términos de referencia 2018, elaborados con base a los Lineamientos Generales de Evaluación, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios <u>X</u>	Entrevistas__
	Formatos__	Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	El desarrollo de la evaluación, integra un proceso con fines de retroalimentación, participativo e interactivo que involucra a funcionarios de las áreas ejecutoras del gasto.	



	La elaboración del Informe Anual avanza paralelamente con el proceso de planeación y, seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, partiendo de la firma de los instrumentos de coordinación y finalizando con su evaluación.
--	--

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo Único	Las campañas de sensibilización, especialmente en el ámbito escolar, deben ser dirigidas tanto a profesores como a padres, para que en conjunto logren reducir el número de casos de acoso directo. Sin embargo, se ha dado paso al nuevo fenómeno del ciberacoso, auspiciado por la generalización del empleo de dispositivos móviles y el uso de Internet, además de la idea de anonimato en la red, lo que da al acosador cierta impunidad de sus actos.
2	Tomo Único	El nivel de disponibilidad del Sistema de videovigilancia en 2018 se mantuvo en buenas cifras alcanzando un 96.2% (todos los equipos apegados a la norma técnica).
3	Tomo Único	Por segundo año consecutivo se ha llevado a cabo la contratación de 30 servidores públicos, dedicados a asesorar, defender y patrocinar jurídicamente a las víctimas y ofendidas/os en las materias penal, civil, familiar, mercantil y juicios de amparo, cuando los procedimientos derivan de la Comisión de un hecho delictivo, lo cual representa una oportunidad de mejora en calidad y amplitud de los servicios que otorga la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
4	Tomo Único	Se fortaleció a la unidad especializada en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que atiende la supervisión de medidas no privativas de la libertad para adolescentes mediante el equipamiento de mobiliario y equipo tecnológico.
5	Tomo Único	Se invirtieron 8 millones de pesos para la adquisición de equipo instrumental médico y de laboratorio, para el óptimo funcionamiento de los servicios periciales que ofrece la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
6	Tomo Único	El Estado de México como usuario de las Bases de Datos Criminalísticas dispuestas por el Centro Nacional de Información debe estar en constante capacitación para el aprovechamiento de cada una de ellas, en este sentido personal técnico de las diferentes instituciones de seguridad pública, se profesionalizó en los temas de inducción a Plataforma México, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Módulo de Policías Caídos y Lesionados en el Cumplimiento de su Deber, Productos de Inteligencia, Inducción al Portal Cartográfico y Sistema de Intercambio de Información Biométrica de Huellas.

7	Tomo Único	Se encontró que en promedio se reciben alrededor de 75 mil llamadas mensuales reales y 623 mil son falsas e improcedentes lo que significa que el número de emergencias 9-1-1 representa un mayor índice del mal uso que se hace, derivado de lo anterior, la denuncia, en este caso, por medio de un número, todavía no está dentro de nuestra cultura ya que la estadística nos arroja que hay un incremento de 8 veces el número de llamadas falsas e improcedentes en relación a las reales.
8	Tomo Único	Respecto a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, se prioriza la inversión del recurso en infraestructura o equipamiento, por encima de las necesidades de profesionalización del personal que presta sus servicios en las unidades especializadas
9	Tomo Único	Se fortalecieron las instalaciones y equipamiento de las oficinas de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición cometida por Particulares, lo cual consolida día a día la labor que desempeñan en pro de la búsqueda de personas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	Profesionalización de 216 servidores públicos en materia de género, entre ellos los integrantes de la Policía de Género del Estado de México, a través del Diplomado en Igualdad de Género, Violencia y Derechos Humanos. Dotación de mobiliario a los Centros de Justicia para las Mujeres de los Municipios de Cuautitlán Izcalli, Toluca, Amecameca y Ecatepec. El 98% de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública en el Estado de México se encuentran Certificados en Control de Confianza. El nivel de disponibilidad del Sistema de videovigilancia en 2018 alcanzó un nivel del 96.2%. Se incrementó el número de asesores jurídicos, aportando a la atención de 15,748 de víctimas.	Tomo Único
	Se enviaron en tiempo y forma 620 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas y fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018.	Tomo Único

	Se desarrolló el aplicativo para la implementación del Bus de Integración de Mandamientos Judiciales. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México cuenta con tres Unidades Especializadas en Combate al Secuestro. 4 mil 565 personas localizadas en el año 2018 por parte de la Fiscalía Especializada para la Investigación y persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición cometida por Particulares.	
2.2.2 Oportunidades:	El personal del Centro de Prevención del Delito se encuentra capacitado para diseñar y operar políticas públicas en materia de prevención de las violencias y el delito. Los elementos de la Policía Estatal, de Investigación y Custodios Penitenciarios están accediendo al Certificado Único Policial.	Tomo Único
	Existen condiciones de recurso para realizar una mayor difusión del servicio del 9-1-1. Existen recursos para concientizar a los ciudadanos en usar adecuadamente la línea. Existen condiciones financieras para realizar la inversión en el fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así como en la policía con funciones en Seguridad Procesal. Existen condiciones para consolidar el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas.	Tomo Único
	Solo cuatro de 125 municipios cuentan con Centros de Justicia para las Mujeres. Solo 8 Centros Penitenciarios se encuentran certificados por la Asociación de Correccionales de América (ACA), 15 aún no lo están.	Tomo Único
2.2.3 Debilidades:	No todos los informes criminológicos que emite la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se hacen llegar de manera periódica al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para su conteo y estadística.	Tomo Único
		Tomo Único

2.2.4 Amenazas:	La cantidad de mujeres violentadas en el Estado de México, excede la capacidad de servicios brindados por los Centros de Acceso a Justicia para las Mujeres.	Tomo Único
	Deficiencias en la atención que ofrecen las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal Acusatorio por no contar con la capacitación adecuada. Los sitios de repetición Cerro Llorón, El Rosal, y Tezoyo, están inutilizados, debilitando los servicios de radiocomunicación, lo que no permite alcanzar el cien por ciento de nivel de cobertura estatal. Insuficiente nivel de suministros a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. No contar con las suficientes líneas telefónicas para atender a la totalidad de la ciudadanía que hace uso del 9-1-1 considerando los altos niveles de violencia. Falta de sensibilidad del personal de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, al atender a los familiares de las personas extraviadas o no localizadas.	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la totalidad de recursos convenidos para el ejercicio fiscal 2018, se logró un avance del 98.53%; reintegrando solo el 1.47% de dichos recursos.

Asímismo se recomienda:

Evitar en la medida de lo posible, la subcontratación de actividades que se deberían diseñar e implementar directamente por el personal del Centro de Prevención del Delito.

Fortalecer los Centros de Acceso a Justicia para las Mujeres, ya que la cantidad de mujeres violentadas en el Estado de México, que solicita su ayuda, excede la capacidad de servicios brindados por estos Centros.

Asignar mayores recursos representativos a la profesionalización de los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio posterior a un diagnóstico de necesidades de capacitación, en el marco del Programa Nacional Rector de Profesionalización.

Certificar la totalidad de los Centros Penitenciarios, ya que solo se cuentan con 8 Centros Certificados. Como consecuencia de esto, los protocolos de actuación y sus procedimientos no son los idóneos, causando homicidios, fugas, riñas, etcétera.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Homologar las acciones que el Centro de Prevención del Delito del Estado de México realice con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en el marco de los acuerdos que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Realizar un diagnóstico de la Red de Radiocomunicación del Estado de México, a fin de formular propuestas que permitan incrementar el nivel de cobertura, sin exponer al personal operativo a riesgos locales.

Fortalecer los procesos de cadena de custodia dotando a los elementos de los objetos fundamentales para el ejercicio de su función.

Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas, informando de manera periódica de esta acción y sus resultados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Erika Torres Nuñez /C. Felipe de Jesús Hernández Carrera	
4.2 Cargo: Encargada del Despacho de la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación /Subdirector de Seguimiento y Evaluación.	
4.3 Institución a la que pertenece: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	
4.4 Principales colaboradores: Ing. Uriel Plácido Morales; L.C. Juan José Lugo Sanabria; Arq. Roberto Baruc Serrano Camacho; Lic. Miguel Ángel García Segura.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eri-tm@hotmail.com; felipe.hernandez@edomex.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 722-2131497	

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA		
5.1 Nombre del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
5.2 Proyectos:	El Fondo evaluado se integra por los siguientes Programas con Prioridad Nacional, operando bajo una sola clave presupuestal: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. Registro Público Vehicular. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	
5.3 Unidad Responsable del programa:	Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública	
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Secretaría de Seguridad: Lic. Fredi Hinojosa Contreras; Mtro. Jaime Echarte Mojica; Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza; Mtro. Gabriel Reyes Galván; Mtro. César González Ortiz; Fiscalía General de Justicia: Lic. Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros; Quim. Mónica manzano Hernández; Lic. Juan Joel Pacheco Vilchis; Mtro. Vicente Hernández Malvaiz; Universidad Mexiquense de Seguridad: Lic. Francisco B. Palma Romero; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas: Mtra. Mayra Azucena Molina Villalobos; Centro de Control de Confianza: Mtra. Angélica Arely Nevárez; Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de México; Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Mtra. Citlalli Vergara Ortiz; Mtro. Juan Carlos Méndez Vital.	

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

No.	Unidad Administrativa
1	Secretaría de Seguridad
2	Fiscalía General de Justicia
3	Universidad Mexiquense de Seguridad
4	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
5	Centro de Control de Confianza del Estado de México
6	125 municipios que conforman el Estado de México
7	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	Secretaría de Seguridad	Dirección General del Centro Estatal De Medidas Cautelares		
Nombre:	Lic. Fredi Hinojosa Contreras			
Correo electrónico:	fredi.hinojosa@ssedomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	1671750

Unidad administrativa:	Secretaría de Seguridad	Dirección General de Prevención y Reinserción Social		
Nombre:	Mtro. Jaime Echartea Mojica			
Correo electrónico:	dgprs.prevencion@gmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2154503

Unidad administrativa:	Secretaría de Seguridad	Titular del Centro Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad		
Nombre:	Mtro. Hugo de La Cuadra Mendoza			
Correo electrónico:	hugo.delacuadra@ssedomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2758200 ext 12216

Unidad administrativa:	Secretaría de Seguridad	Dirección General de Planeación Policial		
------------------------	-------------------------	--	--	--



Nombre:	Mtro. Gabriel Reyes Galván			
Correo electrónico:	gabriel.reyes@ssedomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2758300 ext 10707

Unidad administrativa:	Secretaría de Seguridad	Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación		
Nombre:	Mtro. César González Ortiz			
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2758300

Unidad administrativa:	Fiscalía General de Justicia	Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género		
Nombre:	Lic. Dilcy Samantha García Espinoza de Los Monteros			
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2261700 ext 3275

Unidad administrativa:	Fiscalía General de Justicia	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre:	Quim. Mónica Manzano Hernández			
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2261700 ext 3953

Unidad administrativa:	Fiscalía General de Justicia	Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares		
Nombre:	Lic. Juan Joel Pacheco Vilchis			
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2832100



Unidad administrativa:	Fiscalía General de Justicia	Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de Toluca		
Nombre:	Mtro. Vicente Hernández Malvaiz			
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2129651

Unidad administrativa:	Universidad Mexiquense de Seguridad	Dirección General		
Nombre:	Lic. Francisco Bernardo Palma Romero			
Correo electrónico:	institutomexiquensedeseguridadyjusticia@hotmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2823384 ext 119

Unidad administrativa:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Dirección General de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito		
Nombre:	Mtra. Mayra Azucena Molina Villalobos			
Correo electrónico:	defensa_esp_victimas@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2758664 ext 71521

Unidad administrativa:	Centro de Control de Confianza del Estado de México	Dirección General		
Nombre:	Mtra. Angélica Arely Nevárez			
Correo electrónico:	angelica.nevarez@ssedomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2847330 ext 62203



Unidad administrativa:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Dirección General del Centro de Prevención del Delito		
Nombre:	Mtra. Citlalli Vergara Ortiz			
Correo electrónico:	citlalli.vergara@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2758490

Unidad administrativa:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Dirección General del Centro de Información y Estadística		
Nombre:	C. Juan Carlos Alfonso Méndez Vital			
Correo electrónico:	juan.mendez@ssedomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2758300 ext 12210

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	El informe estatal de evaluación fue elaborado por personal adscrito a la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, con fundamento en lo establecido en el artículo 110 párrafo cuarto, inciso I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	No se llevó a cabo contratación de evaluador externo.
6.3 Costo total de la evaluación:	\$0.0
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://sesespem.edomex.gob.mx/sites/sesespem.edomex.gob.mx/files/files/INFORME_FASP_2018_090519_TARDE_A(1).pdf
7.2 Difusión en internet del formato:	http://sesespem.edomex.gob.mx/evaluaciones